

Fortalecimiento Del Sector Municipal, FSMI

1. Descripción del Programa

Es un Programa que apoya el Fomento del Sector Municipal y que está financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Gobierno Central, a través del Contrato de Préstamo INFOM-BID No.1217/OC-GU.

El Programa FSM-I ha sido conceptualizado para implementarse en dos fases de tres años cada una, de las cuales al momento se ejecuta la primera, la cual se conforma de cuatro componentes.

2. Grupo Objeto y Área de Acción del Programa

Municipalidades elegibles de acuerdo al convenio de préstamo BID 1217/OC-GU, para proyectos de agua y saneamiento y desarrollo urbano y rural, para atender a una población del área urbana.



3. Plazo del Préstamo



Fecha Estimada para el último desembolso:

18 de Septiembre de 2011 según oficio del BID, CID/CGU-3854/2009

4. Antecedentes

- A pesar de tener una de las economías más grande de Centro América, Guatemala es uno de los países más pobres en América Latina, la reforma económica estructural se inició en 1991, manteniendo la inflación bajo control, reducido el déficit del sector público, manteniendo altos niveles de crecimiento y en forma general se han cumplido las metas establecidas en el Programa Económico del FSM I (1991-1997).
- En 1996 INFOM inició una transición hacia una institución que coordina el apoyo al sector municipal y promueve mejores prácticas, comenzando con una organización más eficiente y descentralizada, simplificando procedimiento y mejorando la comunicación con organismos internacionales.
- En fecha 03/11/1999 fue aprobado el proyecto por el Directorio Ejecutivo en resolución No. 108-109, siendo posteriormente el 11 de febrero de 2002 suscrito el contrato de Préstamo BID 1217/OC-GU entre el Gobierno de la República de Guatemala y el BID.
- El programa fue conceptualizado, visualizándose a municipalidades más grandes y fuertes trabajando en el futuro más con el sector privado para el suministro de los servicios locales y realizando financiamiento de proyectos de infraestructura por medio del préstamo BID 1217.
- Para estas municipalidades el INFOM, jugará un papel cada vez más indirecto, proporcionando información, servicios y arreglos de cofinanciamiento que fomenten competencia, sin embargo las municipalidad pequeñas y débiles seguirán dependiendo del INFOM como una fuente principal de apoyo directo, para las cuales el Programa FSM I desarrollaría incentivos y asistencia técnica para ayudar a estas municipalidades a "graduarse" hacia una mayor independencia.

5. Objetivo del Programa

El Programa tiene como objetivo general apoyar al proceso de descentralización en Guatemala y fortalecer el desarrollo municipal; y como objetivo específico, establecer mecanismos más equitativos y eficientes para la provisión y el financiamiento de los servicios municipales.



6. Componentes del Programa

COMPONENTE I: REFORMA INSTITUCIONAL DEL INFOM Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA EL SECTOR MUNICIPAL

El primero de los cuatro componentes de la primera fase, se diseñó para llevar a cabo la reforma institucional del INFOM y desarrollar una estrategia para el Sector Municipal. Comprende reorganizar al Instituto e implementar estrategias institucionales, para el desarrollo municipal a mediano plazo.

COMPONENTE II: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD MUNICIPAL

El segundo componente lleva a cabo el fortalecimiento de la capacidad municipal, mediante asistencia técnica y capacitación a municipalidades; a la vez, apoya al INFOM en sus acciones interinstitucionales como parte de la RENICAM y asimismo en su participación en el Gabinete de Descentralización, mediante esfuerzos conjuntos con la SCEP. Mediante este Componente, las municipalidades pueden fortalecer sus capacidades de planificación, administración organizacional, financiera y de oficinas de servicios públicos municipales, entre otros aspectos. La Unidad SIAF-Muni del INFOM se constituye como parte del Componente II, y en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, tiene un programa de capacitación y asistencia técnica directa para las municipalidades del país.

COMPONENTE III: PROMOCIÓN DE LA OFERTA COMPETITIVA DE FINANCIAMIENTO Y DE SERVICIOS POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO

Tiene a cargo la promoción de una oferta competitiva de financiamiento y de servicios por parte del sector privado. Este Componente abarca la mejora de información del sector municipal, el establecimiento de condiciones para fomentar la participación del sector privado y asimismo, de un marco legal para los servicios y financiamiento a proveer por parte de este sector.



COMPONENTE IV: FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Mediante el Cuarto Componente, el Programa financia la construcción de obras de infraestructura, así como estudios de factibilidad. El acceso a este tipo de financiamiento requiere el cumplimiento de reglas específicas por parte de las municipalidades, establecidas a fin de que los proyectos puedan ser autosostenibles. A continuación se presentan los requisitos técnicos y legales para otorgar préstamos.

7. Tipo de Proyectos que ejecuta el Programa (Convenio de Préstamo)

CATEGORIA "A": Reciben subsidio de un 0% a un máximo del 30%. Plazos hasta 20 años.

- ACUEDUCTOS

- ALCANTARILLADOS
- DESECHOS SÓLIDOS

CATEGORÍA "B": Reciben subsidio de un 0% a un máximo del 20%. Plazos hasta 15 años.

- MERCADOS Y PISOS DE PLAZA
- MERCADO-TERMINAL
- RASTROS

CATEGORÍA "C": No tienen subsidio por considerar que deberán ser autosostenibles.

OTROS PROYECTOS: El programa contempla la selección de otros proyectos como elegibles, siempre que estos sean autosostenibles y prioritarios, según las necesidades y demanda de la población. Estos créditos pueden tener plazos de hasta 10 años.

NOTA:

Los préstamos otorgados por el Programa FSM-I tienen una tasa de interés de cuatro (4) puntos porcentuales por debajo de la tasa de interés activa promedio ponderada sobre préstamos en el sector financiero y el diferencial será reducido gradualmente durante tres (3) años.

8. Principales actividades del Programa

- a) Ejecución de proyectos en actividades de agua y saneamiento (acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento), desarrollo urbano (construcción y/o remodelación de mercados).
- b) Asistencia técnica a municipalidades en temas de interés nacional, como el manejo de desechos sólidos, por medio de capacitaciones, talleres y diagnósticos.

